

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión

Vocales: D. Juan Luís González-Ripoll Fernández de Mesa. Asesor Jurídico.
D^a. Amelia Baena Borrego. Viceinterventora Municipal.
D^a. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

Secretario: D. Francisco Javier González Serrano

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día doce de agosto de dos mil dieciséis, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- LECTURA DEL ACTA Nº 44.

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a la sesión celebrada el día tres de agosto de dos mil dieciséis, dan su visto bueno a la aprobación del Acta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar la misma.

SEGUNDO.- 7/16.- SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, PROYECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL ESPECTÁCULO NOCTURNO DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS.-

En el expediente de contratación se constata que mediante requerimiento de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2016, se solicitó a la empresa SISTEMAS DE CONGRESOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U. que manifestase de manera clara e inequívoca si mantenía o no la oferta que había presentado en el expediente de referencia, antes de ser rectificado el Pliego Técnico, y asumía en su totalidad las obligaciones que se contenían en los pliegos.

Con fecha tres de agosto de 2016 la mencionada empresa solicita que no sea tenida en cuenta la oferta que presentó para esta licitación.

Código Seguro de verificación:N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Francisco Javier Gonzalez Serrano	FECHA	31/08/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==	PÁGINA	1/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

A la vista del mencionado, escrito la Mesa de Contratación toma conocimiento del mismo y propone que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación relativo al Servicio de Diseño, Producción, Realización, Proyección y Asistencia Técnica del Espectáculo Nocturno en el Alcázar de los Reyes Cristianos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la empresa SISTEMAS DE CONGRESOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U., así como al Servicio Gestor para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- 17/16.- SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE CÓRDOBA.-

La Mesa conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres "B" de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del Suministro de Mobiliario para el Salón de Actos del Centro de Recepción de Visitantes de Córdoba, en el cual se otorgan siguientes puntuaciones:

LICITADOR	OFERTA	PUNTOS
EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.	28.275,00 €	100,000
ASCENDER, S.L.	28.639,00 €	98,729
SOCIEDAD COOPERATIVA OBREROS DE EZCARAY	29.380,00 €	96,239
CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S.L.	31.002,14 €	91,203
FIGUERAS SEATING SOLUTIONS, S.L.	31.115,50 €	90,871
FRANCISCO LOPEZ PEREZ	32.230,00 €	87,729
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	35.020,00 €	80,740
EL CORTE INGLES S.A.	72.999,97 €	65,756

Código Seguro de verificación: N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	31/08/2016
	Francisco Javier Gonzalez Serrano		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

En consecuencia, la mencionada Arquitecta propone la adjudicación del contrato a la entidad EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A., por un importe de 28.275,00 €, más 5.937,75 € de I.V.A., total: 34.212,75 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A. como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A., con CIF A26215756, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE CÓRDOBA, en la cantidad de 28.275,00 €, más 5.937,75 € de I.V.A., total: 34.212,75 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presenten la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por importe de 1.413,75 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 85,52 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOP.

Código Seguro de verificación: N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Francisco Javier Gonzalez Serrano	FECHA	31/08/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==	PÁGINA	3/8
 N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

En caso de que la empresa requerida no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.

CUARTO.- 19/16.- SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA XIII EDICIÓN DE “COSMOPOÉTICA. POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA.-

La Mesa conoció el informe técnico emitido por el Subdirector General de Cultura en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres “B” de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del Servicio de Agencia de Viajes para la XXIII Edición de “Cosmopoética. Poetas del Mundo en Córdoba”, en el cual se otorgan siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Alojam.	Almuer.	Seguro	Transf. fuera	Transf. Ciudad	Desc. Transp.	Desc. Aloj.	Desc. Manut.	Desc. Seguros	Email	Horario	TOTAL
VIAJES BARCELÓ, S.L.	20,677	24,368	1,714	2,500	1,743	10,000	3,333	10,000	5,000	5,000	5,000	89,335
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	25,000	25,000	5,000	1,915	2,500	9,167	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000	98,582

En consecuencia, el mencionado Subdirector General de Cultura propone la adjudicación del contrato a la entidad Viajes El Corte Inglés, S.A., en los precios y descuentos que figuran en su oferta, siendo el importe máximo del gasto a disponer en base a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación de 38.842,98 €, más 8.157,02 € de I.V.A., total: 47.000,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación:N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	31/08/2016
	Francisco Javier Gonzalez Serrano		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

PRIMERO.- Requerir a la entidad VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., con CIF A28229813, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA XIII EDICIÓN DE “COSMOPOÉTICA. POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA”, en los precios unitarios y descuentos que figuran en su oferta y siendo el importe máximo del gasto a disponer por el Servicio Gestor de 38.842,98 €, más 8.157,02 € de I.V.A., total: 47.000,00 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presenten la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por importe de 1.942,15 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,78 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOP.

En caso de que la empresa requerida no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Código Seguro de verificación:N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Francisco Javier Gonzalez Serrano	FECHA	31/08/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==	PÁGINA	5/8



N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

QUINTO.- 63/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE ACERADO DERECHO EN LA AVENIDA DE CERVANTES.-

Por el Presidente de la Mesa se informa que en la publicación de esta licitación en la Plataforma de Contratación del Estado realizada el día 22 de julio pasado se señaló por error, tanto en el Anuncio de Licitación como en el Anuncio de Publicación de Pliegos, que el plazo de presentación ofertas finalizaba a las 14:00 horas del día 8 de agosto de 2016. Dichos errores no fueron subsanados hasta los días 25 y 27 de julio, respectivamente, tal y como consta en el expediente y puede constatarse por los interesados en la propia Plataforma de Contratación del Estado.

A la vista de lo informado por el Sr. Presidente y dado que se trata de un error de esta Administración, que ha podido inducir a equivocación respecto de los plazos a los posibles interesados, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a la empresa GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L., que presentó su oferta el día 8 de agosto de 2016, a las 08:38 horas.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de OBRA DE REMODELACIÓN DE ACERADO DERECHO EN LA AVENIDA DE CERVANTES, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	OBRASMUR, S.L.	CORRECTA
2	LORENZETTI, S.L.	CORRECTA
3	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	CORRECTA
4	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	CORRECTA
5	FRANCISCO LUCAS, S.L.	CORRECTA
6	J. CAMPOAMOR, S.A.	CORRECTA
7	GRULOP 21, S.L.	CORRECTA
8	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	CORRECTA
9	GOSADEx, S.L.	CORRECTA
10	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	CORRECTA
11	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación:N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Francisco Javier Gonzalez Serrano	FECHA	31/08/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==	PÁGINA	6/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
12	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	DEFICIENCIAS
13	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CORRECTA
14	VGC GLOBAL, S.L.	CORRECTA
15	GOCERTRANS, S.L.	CORRECTA
16	SEPISUR XXI, S.L.	CORRECTA
17	SEFOMA, S.L.	CORRECTA
18	LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	CORRECTA
19	INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	CORRECTA
20	CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	CORRECTA
21	HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CORDOBA, S.L.	CORRECTA
22	INICIA SIGLO XXI, S.L.	CORRECTA
23	ERVEGA, S.A.	CORRECTA
24	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	CORRECTA
25	LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.	CORRECTA
26	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	CORRECTA
27	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	CORRECTA
28	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	CORRECTA
29	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
30	EXNITRANSA, S.L.	CORRECTA
31	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CORRECTA
32	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	CORRECTA
33	HELOPAV, S.A.	CORRECTA
34	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	CORRECTA
35	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	CORRECTA
36	ALVAC, S.A.	DEFICIENCIAS
37	FIRPROSA, S.L.	CORRECTA
38	OBRA CIVIL CORDOBES.A., S.L.	CORRECTA
39	DATAON INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	CORRECTA
40	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	CORRECTA
41	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación: N9MW4wLN+tg63eQetYMF0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Francisco Javier Gonzalez Serrano	FECHA	31/08/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org N9MW4wLN+tg63eQetYMF0Q==	PÁGINA	7/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	45/16
FECHA:	12-08-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
42	ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	CORRECTA
43	THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.	CORRECTA
44	URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	DEFICIENCIAS
45	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante, se constata que en las Declaraciones Responsables presentadas por las empresas EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L. y URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. no se indica si pertenecen o no a Grupo de Empresas y, en caso de su pertenencia a Grupo de Empresas, relación de empresas vinculadas al grupo. Deficiencias Subsanable.

Por su parte, en la Declaración Responsable presentada por ALVAC, S.A. se indica su pertenencia a Grupo de Empresas pero sin aportar la "Declaración responsable con la relación de empresas vinculadas al grupo". Deficiencia Subsanable.

La Mesa de Contratación acuerda conceder tres días hábiles, contados desde la publicación y notificación del presente acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que las empresas EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L., URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. y ALVAC, S.A., presenten en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la documentación correspondiente para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ SERRANO
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	31/08/2016
	Francisco Javier Gonzalez Serrano		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/8
	N9MW4wLN+tg63eQetYMFOQ==		

